	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

Instancia: Comisión Ambiental Local de Ciudad Bolívar Acta N° 12
Fecha: 6-11-2025 Hora de inicio 2:00 pm Hora de finalización 6:00 pm
Lugar: Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar

TEMAS TRATADOS
(RELACIONE LOS TEMAS A TRATAR, UNO DE LOS TEMAS DEBE SER LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR)

1. Bienvenida y verificación de Quorum.
2. Aprobación del orden del día y aprobación de actas
3. Intervención de la comunidad.
4. Revisión y aprobación de reglamento.
5. Socialización PMA PDEMCS.
6. Proposiciones y varios

Desarrollo de la sesión

1. Bienvenida y verificación de Quorum
 Se da inicio a la sesión extraordinaria de la CAL con un saludo de bienvenida por parte de Xiomara Belnavis de la oficina de ambiente de la Alcaldía Local y César López de la Secretaría Distrital de Ambiente. Seguidamente se realiza la presentación de las y los asistentes a la sesión.

 1.1. En cumplimiento del decreto distrital 575 de 2011, siendo las 2:20 pm se procede a la verificación de cuórum dejando constar un promedio 45.8% por lo que SI__NO _X_ existe quórum deliberatorio ni decisorio por tanto la sesión tendrá carácter INFORMATIVA.

 1.2. En tanto que no se cuenta con cuórum se propone avanzar en la revisión de cambios al borrador de reglamento como único punto en el orden del día, de forma que la CAL pueda escuchar a la Alcaldía Local respecto a las modificaciones proyectadas en el documento (borrador de reglamento) posterior a ello se realizará la verificación nuevamente el quorum para aprobar orden del día.

 1.3. Se deja constar que habiendo pasada 1 hora posterior al inicio de la sesión citada para las 2:00 pm, no se cuenta todavía con quorum decisorio por lo que la sesión sigue siendo de carácter INFORMATIVO.

2. Aprobación del orden del día.
 Siendo las 3:50 pm se pudo constatar presencia de 3 comisionados con quienes se conforma el quorum debidamente, por tanto, se presenta a consideración de la CAL el orden del día de la sesión el cual queda APROBADO_X_ DESAPROBADO__ con las siguientes modificaciones:
 1) Bienvenida y verificación de Quorum.
 2) Aprobación del orden del día y aprobación de actas
 3) Intervención de la comunidad.
 4) Revisión y aprobación de reglamento.
 5) Seguimiento a compromisos
 6) Socialización PMA PDEMCS.
 7) Proposiciones y varios

	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

VERIFICACIÓN DE QUORUM *ENTIDADES Y SECTORES*			
N°	***Entidad/Sector***	***Si***	***No***
1	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ó su delegado	***X***	
2	Delegado-a Secretaría de Ambiente – SDA	***X***	
3	Delegado-a Junta Administradora Local – JAL		***X***
4	Delegado-a Secretaría de Planeación – SDP	***X***	
5	Delegado-a Secretaría de Hábitat – SDHT	***X***	
6	Delegado-a Secretaría de Salud – Subred Sur	***X***	
7	Delegado-a Dirección Local de Educación – DILE	***X***	
8	Delegado-a Empresa de Acueducto de Bogotá – EAAB	***X***	
9	Delegado-a Jardín Botánico de Bogotá – JBB	***X***	
10	Delegado-a Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP	***X***	
11	Delegado-a Consejo Local de Planeación – CPL		***X***
12	Delegado-a de Estudiantes de la localidad IES/IETDH Carreras o afines		***X***
13	Delegado-a de Colegios Públicos de la Localidad (asiste y firma su acudiente)	***X***	
14	Delegado-a Asociación JAC – ASOJUNTAS		***X***

VERIFICACIÓN DE QUORUM *REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD*			
N°		***Si***	***No***
15	Escuela ambiental del barrio Potosí	***X***	
16	Emisora Historia de un legado	***X***	
17	Huerta comunitaria Frutos de Paz	***X***	
18	Casa Ecológica Organización Victimas		***X***
19	Fundación por un mundo Nuevo -		***X***
20	Organización social Wayra del sur -		***X***
21	Comité de desarrollo y control social de servicios públicos domiciliarios y telecomunicaciones ciudad bolívar la Coruña – **José Cely**	***X***	
22	La Junta de Acción Comunal del Barrio Tierra Linda -	***X***	
23	Alianza Nacional Afrocolombiana		***X***
24	Comité de desarrollo y control social de servicios públicos domiciliarios y telecomunicaciones ciudad bolívar la Coruña – **Santiago Suarez**	***X***	
	Total composición Quorum: personas	***16***	***8***
	QUORUM: Si _x_ No __ (la mitad más 1) 16/24 = 66.7%		

INVITADOS PERMANENTES

N°	Entidad/actor	*Si*	*No*
20	CAR		***X***
21	LIME	***X***	
22	RAPE		***X***
23	Alcaldía Local of Ambiente	***X***	
24	Alcaldía Local Oficina de Participación	***X***	
25	IDPAC		***X***
26	Veeduria Distrital	***X***	
27	Contraloria de Bogotá	***X***	
28	JBB Agricultura urbana	***X***	
29	SDA-Complejo humedales el Tunjo: Gineth Gonzalez	***X***	
30	SDA-PDEMCS: Erika Sánchez	***X***	
31	Veeduria Local: Zoraida Rozo	***X***	
32	Estudiante Universidad Distrital	***X***	
	TOTAL PARTICIPANTES (en listados de asistencia presencial anexos)	**30**	

2.1. Aprobación de las actas de la CAL.

Respecto a este punto en el orden del día, previamente se constituyó un compromiso desde el mes de agosto en el que la Alcaldía Local y la secretaría técnica harían el cargue de las actas N° 1 a 7, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias (febrero ordinaria, abril ordinaria, abril extraordinaria, mayo ordinaria, junio ordinaria, julio ordinaria, julio extraordinaria) para efectos de consulta en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1a1e0eb3VLcwQ3Nv90wDtffoTYVIv-JUK?usp=drive_link y posterior revisión y envío de observaciones, correcciones o subsanaciones al correo de la secretaría técnica por parte de los integrantes de la CAL. Posterior a ello y subsanados los documentos estos serían aprobados.

En la presente sesión se deja constar que se ha hecho un debido seguimiento a este compromiso mes a mes en las sesiones ordinarias de septiembre y octubre sin que hasta el momento se hayan recibido observaciones ni comentarios al correo, por tanto y dado que se cuenta con quorum, se solicita a la CAL aprobar las actas N° 1 a 7 referidas anteriormente.

La Secretaría técnica deja constar que la CAL aprueba por unanimidad y sin ninguna objeción en contra las actas mencionadas, con lo que Alcaldía Local puede proceder con la respectiva firma según corresponda quedando como compromiso de la presente sesión.

3. Intervención de la comunidad

3.1. Huerta frutos de paz: Sr Héctor Andrés solicita atención de la Alcaldía Local ante los posibles riesgos a su integridad, en razón a haber confrontado de manera personal a personas dedicadas al micro tráfico quiénes desarrollan dicha actividad en el perímetro de la huerta "Frutos de Paz" ubicada sobre la Cra. 45 entre calles 59 y 59ª sur, barrio Arborizadora Baja. Menciona que, dado que la huerta es un espacio abierto, es usual que se presenten todo tipo de situaciones de seguridad relacionadas con disposición de residuos, habitabilidad en calle y otras que como esta son generalmente atendidas por la comunidad y a título propio, razón por la cual se corre el riesgo de ser identificado y a futuro implicar riesgos de seguridad tanto personal como hacia toda la comunidad.

Solicita a Alcaldía Local como primera autoridad del territorio apersonarse de esta situación y dar atención debida, evitando que sea la comunidad o los lideres los que confronten a quienes cometen presuntos delitos.

Solicita a JBB hacer reconocimiento de la huerta la cual tiene una permanente presencia de la comunidad, estudiantes, personas mayores entre otros y realice presencia institucional de forma que pueda disuadir a quienes intentan apropiarse del espacio a través del desarrollo de actividades como las denunciadas.

Informa a la CAL que actualmente la comunidad no confía en los policiales del cuadrante, en razón a su falta de atención ante la situación, pues pese a haber llamado a las líneas de atención nunca se ha tenido respuesta efectiva.

ALCB: Xiomara Belnavis indica que se gestionará con gestión policiva y derechos humanos, por lo mismo se mantendrá reserva de los datos tanto personales como de la organización de manera que se garantice y resguarde la seguridad personal y comunitaria.

3.2. Escuela ambiental Potosí: Diego Sánchez solicita a manera de compromiso para la Alcaldía Local, reportar avance de la gestión frente a la denuncia presentada por la comunidad.

3.3. Veeduría Local: Sra. Zoraida Rozo solicita ser invitada a la CAL e integrada en el grupo de WhatsApp, manifiesta igualmente la necesidad de que se realice una articulación permanente entre la CAL y las demás instancias de participación como el COLMYEG, donde se hace muy necesario canalizar las necesidades y denuncias de la comunidad relacionadas con el tema.

SDA: Desde la secretaría técnica se agradece la presencia de la veeduría local y se informa que en adelante se seguirá extendiendo la invitación a las sesiones y actividades promovidas por la CAL.

4. Seguimiento a compromisos.
 La Secretaría técnica procede a presentar la relación de compromisos generados a partir de las sesiones ordinaria y extraordinaria del mes de octubre asi:

COMPROMISOS (Sesión ordinaria Octubre 2-2025)			
N°	**COMPROMISO**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Convocatoria CAL extraordinaria 16 octubre	SDA	Cumplido 07-10-2025
2	Revisión carpeta CAL y reporte de novedades al correo: ciudadbolivar@ambientebogota.gov.co	Comisionadas-os	Permanente
3	Requerir delegaciones de entidades ante la CAL	ST-SDA	Cumplido 11-10-2025
4	Reunion con las organizaciones que requieran dispositivos	SDA -SCAAV	Cumplido 14-10-2025
5	Consulta al interior de la SDA – SCAAV para acompañar mesa de salud ambiental	SDA- SCAAV	Pendiente
6	Derecho de petición, enviar el listado de organizaciones beneficiadas con recursos del plan piloto y cantidad de asociados	UAESP	Cumplido
7	Informar respecto al fondo de incentivo al aprovechamiento	UAESP	Cumplido
8	Envio de Listado de huertas y discriminación por protocolo y soportes	JBB	Cumplido 6-11-2025
9	Proyectar criterios institucionales y comunitarios para viabilidad social e institucional de huertas	Santiago Suarez	Cumplido 6-11-2025
10	Solicitud de delegaciones institucionales a la CAL	ST-SDA	Cumplido 10-10-2025
11	Revisar PAL cargado en página SDA y actualizar	ALCB CAL	Cumplido 17-10-2025
12	Informar sobre enlaces rotos o que no funcionan en carpeta compartida CAL	Comisionadas y comisionados	Permanente
13	Dotación de PROCEDAS 2023-2024	ALCB	Cumplido
14	Convocar a las mesas de la CAL con suficiente tiempo	ALCB	En seguimiento

4.1. SDA: Al respecto del seguimiento a compromisos se solicita a la CAL verificar acceso al enlace drive suministrado: https://drive.google.com/drive/folders/1a1e0eb3VLcwQ3Nv90wDtffoTYVIv-JUK?usp=drive_link igualmente constatar mediante la matriz de compromisos el acceso a las carpetas y descargue de los documentos anexos insistiendo en la importancia de la corresponsabilidad frente a la actividad permanente de seguimiento.

4.2. Al respecto de enlaces rotos o información errónea no se recibieron novedades.

COMPROMISOS (Sesión extraordinaria Octubre 16-2025)			
N°	**COMPROMISO**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Envio de actas octubre y convocatoria noviembre	SDA-ST	Cumplido 30-10-2025
2	Recuperar documento de reglamento aprobado, ajustar de acuerdo a lo requerido y enviar a secretaria técnica	ALCB	Cumplido 06-11-2025
3	Carque de borrador de reglamento en drive CAL	SDA-ST	Cumplido 27-10-2025
4	Exposición de proyecto de decreto reglamento CAL resolviendo observaciones	Área Jurídica ALCB	Cumplido 06-11-2025
5	Requerimiento de compromisos incumplidos por parte de ALCB	ST-SDA, Veeduria	Pendiente
6	Memorando interno desde el apoyo a la supervisión requiriendo cumplimiento de compromisos del área de planeación y ambiente y abogados asignados a la CAL	ALCB	Pendiente

4.3. Respecto a los compromisos pendientes de la sesión extraordinaria de octubre se solicitará a Veeduría Distrital reenviar requerimiento al cumplimiento de compromisos de las entidades según su competencia.

4.4. Frente al compromiso de envío de memorando al área jurídica requiriendo cumplimiento de compromisos, desde el área de ambiente se solicitará la información y se dará reporte en la próxima sesión.

4.5. Frente al compromiso del uso de la información consignada en los soportes de la matriz de compromisos, los cuales son de acceso abierto, la secretaría técnica de la CAL recomienda un uso prudente de toda la información allí contenida en el marco del cumplimiento de la protección y tratamiento de datos personales. Para ello se sugiere que solamente las y los interesados integrantes de la CAL tengan acceso prioritario y en el caso de requerir copia de la información esta sea solicitada formalmente.

4.6. Frente al compromiso de apertura del Grupo de whatsapp queda pendiente generar propuesta de comunidad, la cual queda como compromiso por parte de los comisionados para ser votada en un punto del orden del día de la próxima sesión.

SDA: se deja constar desde la secretaría técnica se entrega administración del grupo y sugiere que todas las personas integrantes de la CAL tengan privilegios como administrador, no obstante esto quedaría por definir tanto en la propuesta que hagan los comisionados como en el marco del reglamento.

5. Revisión y aprobación de reglamento.
ALCB: Xiomara Belnavis informa a la CAL sobre la mesa de trabajo con comisionados, oficina ambiental y grupo jurídico para revisión de reglamento desarrollada en el mes de octubre, frente a ello se confirma envió el documento a secretaría técnica, reenvío y cargue a toda la base de la CAL y el respectivo cargue

en la subcarpeta “Documentos” la cual se accede mediante el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1a1e0eb3VLcwQ3Nv90wDtffoTYVIv-JUK?usp=drive_link

SDA: La secretaría técnica deja constar que posterior al envío y el cargue del documento de reglamento se recibió un correo por parte de Anggie Rozo quien a título personal realiza diferentes comentarios y solicita aclaraciones frente a que “…*dichos ajustes no corresponden con lo solicitado y se surten en imposiciones por parte de la Alcaldía Local*…”

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal García informa a la CAL que las modificaciones realizadas al documento no son imposiciones sino oportunidades para un ejercicio participativo cuyo fin es el de armonizar el documento. Pide excusas a la comunidad respecto a la inasistencia a la sesión extraordinaria y manifiesta que dicha situación no es un obstáculo para seguir adelante con el proceso.

JAC Tierra Linda: Anggie Rozo menciona que ya se cuenta con reglamento aprobado en agosto de 2023 por lo que se trata de dar legitimidad y legalidad y no modificarlo pues ya fue aprobado.

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal aclara que el reglamento anterior no ha sido acogido por lo que no tiene fuerza legal ni legitimidad, indica igualmente que en su momento se contaba con otro contexto y actualmente se cuentan con nuevos comisionados.

JAC Tierra Linda: Anggie Rozo solicita que el reglamento aprobado no sea desconocido, pues implicó un proceso de concertación y trabajo por parte de la comunidad, insiste que solo se requiere actualización normativa y que al indicarse que “…*el documento no tiene fuerza legal… que no está aprobado etc*…”, se pone en duda el trabajo de la misma Alcaldía que en su momento participó de la construcción y validó su contenido.

José Cely: Solicita atención de los organismos de control presentes en la sesión y advierte el riesgo de un posible delito, al desconocer las normas de participación que actualmente se requieren ajustar.

JAC Tierra Linda: Anggie Rozo considera que se puede entender que representantes de ALCB en su momento no hicieron un proceso adecuado. Indica que la CAL como instancia con autonomía discutió y construyo un reglamento y no se sabe porque desde 2023 no se ha acogido.

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal indica que en cuanto al listado de las mesas integrantes de la CAL “…*obliga a la CAL a hacer una inversión en recurso humano con delegados para cada mesa y un recurso energético… en la conversión no se*

niegan las mesas, pero si están sujetas a las necesidades por lo que pueden estar activas o no por la pérdida de necesidad de existencia..."

JAC Tierra Linda: Anggie Rozo menciona que la CAL aprobó el PAL y dentro de este está la estructura de las mesas, por lo que no se pueden desconocer. Cita decreto 575 de 2011 respecto a la función de la CAL de crear o no dichas mesas, "…*como comunidad es necesario que eso quede en reglamento pues ya se legalizó en el PAL, pero puede quedar en reglamento la creación de mesas*..."

Solicita a la secretaría técnica dejar constancia de la "…*vulneración frente a lo concertado desde lo participativo y lo democrático*…" igualmente solicita mediante derecho de petición dirigido al Sr Alcalde Local, "... *saber las razones por las cuales no se puede aprobar el reglamento y porque se quiere coartar la participación de la comunidad limitando los horarios y espacios para las mesas, tiempos de intervención de la comunidad entre otros*... "

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal menciona que la labor del equipo jurídico no es impositiva y reconoce el ejercicio democrático realizado por lo que desde ALCB se debe acoger el reglamento, no obstante; explica, "…*este debe pasar por el equipo jurídico donde se han tenido en cuenta algunos factores*…

Frente a las mesas deja de presente que "… *las mesas funcionan por analogía al funcionamiento de la CAL, evitando el escenario de disposiciones diferentes para la CAL y para las Mesas. Las mesas funcionan como funciona la CAL con algunas diferentes como el rol de la SDA entre otros…"*

Reconoce igualmente que "…*hay particularidades y es positivo porque en el camino no se tiene camisa de fuerza en un marco normativo, político o factico según la dinámica comunitaria* …" no obstante lo planteado en la propuesta de reglamento en lo referido a las mesas previene posibles situaciones o conflictos a futuro.

Escuela ambiental Potosí: Diego Sánchez manifiesta que "…*como comisionados se entiende que el contexto es el de actualizar el reglamento anterior, en este sentido y para no extender más el debate debe pasarse a aprobar y avanzar con el trámite solicitado*…". Deja constar que no se tuvieron en cuenta los comentarios y no se trata de generar más conflicto, se requiere destrabar las agendas y promover la concertación y en ello no se ve voluntad de ALCB.

Sr. José Cely: Manifiesta que desde el marco de legitimidad y legalidad previsto por la Constitución Política "…*todo lo que tiene que ver con temas ambientales debe ser concertado desde el reglamento, en cuanto a los horarios y en el contexto de los tipos de contratación puede aprobarse el desarrollo de las mesas en los horarios planteados por lo que no habría razón para que no se acepte*…" esto fue corroborado por la personería.

Solicita a la comunidad su apoyo para adelantar una acción popular que exija el cumplimiento por parte de Alcaldía Local, igualmente el contrato de los abogados de ALCB para conocer el alcance, los deberes y obligaciones frente a sus funciones.

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal informa que al respecto de lo pronunciado por la Personería no se tienen competencias para dar un pronunciamiento oficial por parte de la ALCB. Pregunta a la CAL si tienen conocimiento del documento presentado como propuesta por parte de la ALCB.

Huerta Frutos de Paz: Héctor Andrés menciona que anteriormente se hizo una sesión extraordinaria con el objetivo de adelantar acciones pertinentes para aprobar el reglamento y se espera que ALCB aporte las consideraciones y se adopte el reglamento. Opina que no se debe cambiar y pregunta sobre ¿porque se desconoce el tiempo invertido por un ejercicio "caprichoso" por parte de la ALCB?

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal manifiesta que frente a la aplicación de las sugerencias y recomendaciones hechas la Alcaldía las ha aplicado y expone a la CAL dos posibles caminos para lograr el objetivo asi: 1. Aprobar reglamento desde el articulado propuesto en 2023 con actualización normativa (no acogido por la ALCB) y 2. Concertar y aprobar la propuesta existente.

Sugiere al respecto de la opción N° 1, que los ciudadanos pueden generar derechos de petición a título personal para adoptar reglamento y que, desde el ámbito jurídico para el caso de las mesas de la CAL, se pueda acoger como está planteado, que estas funcionen por analogía.

JAC Tierra Linda: Anggie Rozo: opina que frente a la primera opción se solicitó a ALCB agregar los considerandos normativos, actualizarlos y pasar a la adopción. Indica que "…*ya que se revisó y discutió el reglamento palabra por palabra invito a no generar más desgaste y actualizar en los considerandos normativos*…"

Subred Sur: Sra. Marlen Cárdenas considera que frente a lo expuesto no habría nada que votar ya que como ha sido expuesto el reglamento ya fue aprobado por la CAL y que solo resta ajustar lo requerido y acoger por parte de la ALCB.

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal: habiendo conocido el contexto y las implicaciones en el contexto de la CAL no teniendo que quedarse en los temas, como ALCB se ha incluido aspectos interesantes frente al funcionamiento, pudiendo llegar a un escenario de votación permanente del reglamento. Se propone que frente a lo expuesto y reconociendo el trabajo se

Huerta Frutos de Paz: Héctor Andrés manifiesta que "…*las entidades tienen una dinámica diferente que la comunidad quien constantemente hace este tipo de*

ejercicios y ha invertido tiempo y recursos llegando hasta la aprobación…" por lo que solicita que se adopte el documento que se construyó.

Escuela ambiental Potosí: Diego Sánchez solicita se pase a acoger lo que ya se aprobó y pide avanzar con el orden del día propuesto.

ALCB apoyo Jurídico: Dr. Juvenal opina que "…*la retórica siempre cambia el enfoque por tanto el planteamiento es dejar reglamento de 2023 y ya Alcalde Local tomará la decisión de adoptar*…" Solicita poner en circulación y dar a conocer el reglamento anterior.

Veeduría Distrital: Dr. Paul Sánchez pregunta a Alcaldía Local: ¿cuáles son las implicaciones jurídicas frente al cambio de concepto de aprobar por actualizar?

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal manifiesta que el documento propuesto por la administración local está acogiendo el 80% del documento anterior lo que se puede concebir como "adoptar", el cambio no implica desconocer a las mesas sino rescatar su funcionamiento por analogía a la CAL

Veeduría Distrital: Dr. Paul Sánchez solicita aclarar en el escenario de actualizar el reglamento ¿cuáles son las implicaciones de referirse a aprobación?

JAC Tierra Linda: Anggie Rozo insiste en que lo que se requería era una actualización frente a la normatividad vigente porque lo demás ya está construido. En cuanto al reglamento aclara que "…*la CAL es una instancia asesora*…" y lo presentado incluye aspectos adicionales que no fueron discutidos ni concertados.

Escuela ambiental Potosí: Diego Sánchez solicita aprobar el documento y que posterior a la publicación de borrador se haga uso del mecanismo ya dispuesto (modificación de reglamento) acudiendo al debido proceso.

ALCB apoyo jurídico: Dr. Juvenal informa a la CAL que actualmente "…*el reglamento está en el limbo y no ha sido sancionado por lo no se puede actualizar algo que no ha sido adoptado*...", adicionalmente indica que "…*hay algunos artículos que pueden caer en nulidad por lo que la decisión de adopción o no, es potestad del Alcalde local*…"

JAC Tierra Linda: Anggie Rozo solicita informar a la CAL cuál de los artículos pueden caer en nulidad, afirma que desde ALCB no se conocen cuáles son estos artículos.

Comité de Control Social: Santiago Suarez informa que "…*hay sentencia de tribunal de Cundinamarca que refiere a que los reglamentos hacen parte integrante de las*

normas … se pudo evidenciar que en articulado propuesto hay modificaciones que no se solicitaron..." Se solicita evidenciar cuales artículos pueden caer en nulidad.

Comité de Control Social: Sr. José Cely confirma el envío de derecho de petición al 195 requiriendo presencia de Alcalde local en la CAL.

SDA: a manera de conclusión, desde la secretaría técnica se toma nota del compromiso generado asi: presentación de propuesta de reglamento aprobado 2023 al Alcalde Local para efectos de adopción por parte de equipo jurídico de of ambiente ALCB, responsable: ALCB

6. Presentación SDA: Avances Plan de Manejo Ambiental – PMA Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco – PDEMCS

 Erika Sánchez, profesional de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, (Actualmente Subdirección de Biodiversidad)[1] de la Secretaría Distrital de Ambiente se presenta como administradora del Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco y realiza presentación de los avances en el PMA, invitando a la CAL a participar en la próxima mesa de Cerro Seco a realizarse el día sábado 22 de noviembre a las 2:00 pm, en Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar.

 Da inicio a su presentación con una información general respecto a la declaratoria del área protegida en el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 (POT) bajo la Resolución SDA 03180 del 28 de diciembre 2023 emitida por parte de las autoridades ambientales: Secretaría Distrital de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

 Informa sobre la extensión del área la cual es de 199,03 hectáreas, en donde 132,6 ha (66,5%) corresponden a área en perímetro urbano y 66,17 ha (33,25%) en el área rural, igualmente 0,60 ha (0,3%) conforman suelo de expansión.

 Pasa a describir el ecosistema mayoritario, tipo subxerofítico con alto valor de conservación ecológica que ha requerido el diseño de estrategias diferenciales para su conservación asi:

 a. Saneamiento predial del área protegida PDEM Cerro Seco.
 b. Coordinación interinstitucional y comunitaria para la gestión y manejo integrado del PDEM Cerro Seco.
 c. Gestión del riesgo de desastres en el PDEM Cerro Seco.
 d. Educación ambiental comunitaria para la conservación del PDEM Cerro Seco.

[1] Actual proceso de rediseño y/o reestructuración de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Seguidamente, la profesional presenta los resultados de cada una de las estrategias asi:

Estrategia 1: Saneamiento predial del área protegida PDEM Cerro Seco

Actividad: Se muestra en detalle (Chip, nombre del predio, nombre del propietario, número de matrícula y área dentro del parque) información de los predios que integran el área protegida. Se detalla el único predio de propiedad pública (Zona Verde 49ª) e información de carácter abierto sobre los demás predios privados que conforman el área protegida.

Estrategia 2: Coordinación interinstitucional y comunitaria para la gestión y manejo integrado del PDEM Cerro Seco.

Actividad: Articulación y gestión para la conservación y recuperación del PDEM Cerro Seco.
Resultados: se desarrollaron un total de 13 Mesas con la comunidad e instituciones.

Actividad: Identificación, seguimiento y gestión para la mitigación de tensionantes en el área protegida de manera articulada entre entidades y propietarios.

Sub actividad Ocupaciones informales:
Resultados:

- Desmonte de 13 ocupaciones informales.
- 2 Capturas por desvío de Quebrada Peña Colorada (10/07/2025).
- 21 monitoreos interinstitucionales de prevención vigilancia y control.
- Sensibilización a la comunidad de la vereda “Quiba”.

Sub actividad: Disposición inadecuada de residuos
Resultados:

- 2 Capturas en flagrancia.
- Inicio de sancionatorio ambiental a 3 infractores de vehículos por disposición inadecuada RCDS (02/07/2025).
- 2 Imposición de comparendo por transporte de lodos y disposición - 27/06/25 y por arrojo clandestino de residuos vegetales 23/08/2025.
- 105 m3 recogidos de residuos en el PDEM por parte del equipo operativo de la SDA (20 eco vigías) entre el 28/08/2025 al 16/09/2025.

Actividad: Promover y concertar la mejora en las condiciones de accesibilidad, seguridad y respeto del régimen de usos.
Resultados:

- Publicación de campaña “No vendas en áreas protegidas”.
- Publicación de campaña “Que no te vendan ilusiones”.

Actividad: Monitoreo de biodiversidad del PDEMCS
Resultados:

- Visita técnica de reconocimiento de condiciones ambientales de fauna y flora y monitoreo preliminar.
- 17 especies de artropofauna (insectos artrópodos) distribuidas en seis géneros y 24 familias.
- 14 especies de avifauna (aves) distribuidas en catorce familias.
- 3 especies de herpetofauna (serpientes) distribuidas en tres familias.
- 40 especies de flora distribuidas en 36 géneros y 26 familias. 5 especies son endémicas, 21 nativas, 5 exóticas y 2 son potencialmente invasoras.

Actividad: Monitoreo Hidrobiológico (fisicoquímicos, metales y microbiológicos)

Estrategia 3: Gestión del riesgo de desastres en el PDEM Cerro Seco.

Actividad: Identificación de los escenarios del riesgo en el PEDM Cerro Seco.

Resultados: Se está construyendo una hoja de ruta con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) para orientar la elaboración del plan de gestión del Riesgo en el área protegida.

Estrategia 4:

Resultados:

- Actualización anual de la base de datos de actores sociales del área de influencia del PEDM por parte de la SDA.
- Adelantar acciones de educación ambiental en el PDEM Cerro Seco.
- Concertar y definir los contenidos a desarrollar en las acciones de educación ambiental.
- Concertar los contenidos y metodología para implementar un aula itinerante con un enfoque ancestral Muisca “Tytwa”.
- Implementación de la estrategia de comunicación con un enfoque diferencial a los diferentes grupos poblacionales para fortalecer los procesos de educación ambiental.
- Apoyo en la implementación de Proyecto Ambiental Escolar, Proyecto Ambiental Universitario y Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental relacionados al PDEM Cerro Seco.

Se han implementado varias acciones en Cerro Seco como parte de un esfuerzo por su recuperación. Sin embargo; reconocemos que actualmente subsisten tensionantes ambientales y problemáticas que son estructurales y de larga data por lo que aún queda mucho por hacer.

Finaliza la presentación, se adjunta presentación.

Preguntas de los asistentes

Subred Sur: Sra. Marlen Cárdenas: Solicita información sobre los tensionantes mencionados.

Respuesta: SDA: Desde la administración del PDEMCS se han identificado tensionantes con carácter estructural como lo son las ocupaciones ilegales, el saneamiento predial entre otros.

Escuela ambiental Potosí: Diego Sánchez pregunta

a. ¿El predio de la SDA está dentro del área rural o urbana?
b. ¿Respecto a PRAES, PROCEDAS y PRAUS que se sabe?
c. ¿Cómo es esta articulación?

Respuestas:

a. El predio está en área urbana.
b. Ya se hizo reunión con Alcaldía para solicitar apoyo en estos espacios. Alcaldía indicó que hará convocatoria para noviembre para realizar actividad en diciembre.
c. Desde SDA se empezará articulación entre los meses de noviembre y diciembre, incluyendo otras acciones con otros grupos como los scouts y en otros espacios, donde se deja abierta la propuesta de educación ambiental.

Siendo las 5:30 pm finaliza la sesión.

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA INSTANCIA

(REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA INSTANCIA)

N°	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Envio de acta noviembre y convocatoria CAL diciembre.	ALCB	28-11-2025
2	Firma y cargue de las actas 1 a 7 (febrero, abril, abril extraordinaria, mayo, junio, julio y julio extraordinaria)	ALCB	28-11-2025
3	Listado de Jurados que calificaron o aprobaron las organizaciones sociales beneficiarias del programa UAESP	UAESP	28-11-2025
	Presentación de propuesta de reglamento aprobado 2023 al Alcalde Local para efectos de adopción por parte de equipo jurídico de of ambiente ALCB.	ALCB	28-11-2025
4	Observaciones a los criterios de viabilidad social e institucional para complementar por parte de comisionados e integrantes de la CAL	JBB	28-11-2025

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA INSTANCIA

(REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA INSTANCIA)

5	Presentación JBB (Viabilidad social e institucional) sesión diciembre	JBB	04-12-2025
6	Revisar y adecuar protocolo invitación mesas de la CAL	ALCB	28-11-2025
7	Consulta y envío de memorando interno a area jurídica de Alcaldía Local.	ALCB	28-11-2025
8	Propuesta de comunidad WhatsApp para votación por parte de la CAL .	Comisionados	28-11-2025

CONCLUSIONES

1. ***Frente a la discusión y aprobación de reglamento se pudo evidenciar que la Alcaldía Local no realizó la actualización normativa, integrando los considerandos correspondientes frente al documento de reglamento aprobado por la CAL en 2023 por tanto, se solicita realizar dichos cambios y presentar la propuesta al Alcalde Local para su adopción.***
2. ***En tanto que se ha surtido el tiempo para revisión y envío de comentarios a las actas N° 1 al 7 (febrero, abril, abril extraordinario, mayo, junio, julio y julio extraordinaria), estas se dan por aprobadas con lo que Alcaldía Local podrá proceder con su firma y cargue en el drive respectivamente.***
3. ***Frente al uso de grupo de WhatsApp se requiere crear una comunidad y regular su uso de forma que no se generen expectativas o compromisos frente a los cuales no se pueda cumplir. Los y las comisionadas realizarán una propuesta para ser votada en la próxima sesión. La secretaría técnica entrega la administración del grupo no obstante seguirá apoyando la divulgación de piezas comunicativas e información de interés de la CAL.***
4. ***Frente al acceso a los soportes de seguimiento a compromisos, se deja constar la importancia de atender la protección de datos y hacer uso específico, en caso de requerir algún soporte debe solicitar su copia. Se deja constar que dichos documentos no deben ser alterados ni en su orden ni su disposición, acción que estará a cargo de la Alcaldía Local y de la Secretaría Técnica.***
5. ***Frente al compromiso relacionado con la viabilidad técnica y social de los protocolos de huertas, el JBB revisará las observaciones hechas por los comisionados y realizará la presentación en la próxima sesión.***
6. ***Respecto a la invitación a las mesas de la CAL se sugiere a Alcaldía Local revisar el protocolo para invitación el cual debe incluir a la CAL como referencia.***

	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

La presente acta fue revisada y aprobada por:

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
QUIEN PRESIDE	***Xiomara Belnavis***	***311191353***	
SECRETARIO	***César René Lopez Meneses***	***3138134072***	César René López M.

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.
* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo.
* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2023IE186141 del 14 de agosto del 2023.
2	Inclusión tratamiento de datos.	Radicado 2024IE254077 del 5 de diciembre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Aurita Bello Espinosa Edwin Javier Ariza Vargas Cargo: Profesionales OPEL Fecha: 20 de noviembre de 2024	Nombre: Alix Montes Arroyo Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 28 noviembre de 2024	Nombre: Jerónimo Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 5 de diciembre de 2024

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ Hogar

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código: PM01-PR11-F2 / Versión: 1

Fecha: 06-11-2025 **Aula Ambiental o Localidad:** C. Bolívar **Eje temático:** Participación **Hora de inicio:** 2:00pm **Hora de finalización:** 6:00pm

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión Ambiental Local **Condición poblacional:** comunidad / entidades **Proceso forest N°** 6315511

N°	NOMBRE	SEXO: HOMBRE	SEXO: MUJER	SEXO: INTERSEXUAL	LGBTI	RANGO DE EDAD-grupo etario: 0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	IDENTIFICACIÓN ETNICA: AFROCOLOMBIANO	PALENQUERA	INDÍGENA	RAIZAL	GITANO_ROM	NINGUNO	¿ES EXTRANJERO?	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO: Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Camila Polgarin		X						X								X			ALCB		geraldine.polgarin@gobunds	1.010.224.090	
2	Xiomara Belnavis		X						X								X			ALCB		xiomara.belnavis@gobierno bogota.gov.co	52836172	
3	Paul Sanchez	X								X							X			Veeduría Distrital		psanchez@veeduriadistrital.gov.co	80844790	
4	Erika Milena Sinisterra		X							X							X			SDA-DAP		paysinisterra@ambientebogota.com	1101176170	
5	Yineth Argoty		X(L)							X							X			SDA/SB		himeda@ambientebogota.gov.co	1100482139	
6	Omar Alexander García	X								X							X			ACCB		omar.garciam@gobiernobogota.gov	1016008314	
7	Omar Ramirez	X								X							X			ALCB		utopiasdeaccion@gmail.com	80361993	
8	José F. Coy Celeyte									X							X			CDCSSP J.D. y T.		spdcomitecoru@gmail.com	4127164	
9	Juliet Tatiana Mena		X							X							X			JAC Participación		procesosciudadbolivar@gmail.com	1024344105	
10	Fernando Chaparro	X								A							X			SDP.		fchaparro@sdp.gov.	19421259.	

CONTEO:	0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	AFROCOLOMBIANO	PALENQUERA	INDÍGENA	RAIZAL	GITANO_ROM	NINGUNO
HOMBRE					3	2						
MUJER				2	3							
INTERSEXUAL												
NO IDENTIFICA												
TOTAL				2	6	2						10

TOTAL PARTICIPANTES: 10

Observaciones: Filas 7 a 10: no diligencian celular o fijo.
Fila 5: sexo mujer.
Fila 10: sexo hombre.

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.
* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo
* Al firmar el participante consiente que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022IE230073 del 7 de septiembre del 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios	Radicado 2024IE148870 del 12 de julio de 2024

FIRMA DE AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Aurita Bello Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jeronimo Rodriguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Hoja 2

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código: PM01-PR11-F2 | Versión: 1

Fecha: 06-11-2025 | **Aula Ambiental o Localidad:** C. Bolívar | **Eje temático:** Participación | **Hora de inicio:** 2:00pm | **Hora de finalización:** 6:00pm

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión Ambiental Local | **Condición poblacional:** Comunidad/entidades | **Proceso forest N°** 8815511

| N° | NOMBRE | SEXO: HOMBRE | SEXO: MUJER | SEXO: INTERSEXUAL | SEXO: LGBTIQ+ | RANGO DE EDAD-grupo etario: 0 a 6 | 7 a 13 | 14 a 17 | 18 a 28 | 29 a 59 | > 60 | IDENTIFICACIÓN ETNICA: AFROCOLOMBIANO | PALENQUERA | INDÍGENA | RAIZAL | GITANO-ROM | NINGUNO | ¿ES EXTRANJERO? | ¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? | ENTIDAD U ORGANIZACIÓN | TELÉFONO Celular y/o fijo | CORREO* | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | FIRMA |
|---|
| 1 | Sara Castro Flórez | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | Contraloría de Bogotá | 3103026168 | saritacf87@gmail.com | 1039710978 | |
| 2 | Santiago Beltrán | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | Lime | 3178932919 | comunicaciones@lime.com.co | 1061143 17 | |
| 3 | Marlén Cáceres | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | Sabredsun | 3162381161 | sesabredsun@gmail.com | 21052209 | |
| 4 | Adriana Angulo P | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | NO | NO | SDS | 3017545620 | angulo@saludcapital.gov.co | 52976776 | |
| 5 | José David Obando | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | NO | NO | SDHT-SPRC | 3163706142 | josedavid.obando@habitatbogota.gov.co | 1033706142 | |
| 6 | María José Gómez | | X | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | NO | UBB-AUPA | 3103306888 | mariajosegomezalm@gmail.com | 1003579784 | |
| 7 | Diego Julian Sanchez | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | NO | NO | Edade Ambiental Forest | 3194096405 | djulian2322@gmail.com | 1033757199 | |
| 8 | FABIAN ROD SOMMIGUEL | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | EAAB ESP | 3004077296 | fromas@acueducto.com.co | 71051584 | |
| 9 | Andres Sánchez | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | NO | NO | UAESP | 3224391348 | andrés.sancha@uaesp.gov.co | 1052405103 | |
| 10 | Yina Durango | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | ALCB Participación | 3227659961 | Yina.durango@gobiernobogota.gov.co | 1024597146 | |
| | CONTEO: HOMBRE | | | | | | | | 1 | 4 | | | | | | | | | | TOTAL PARTICIPANTES: | 10 | Observaciones: fila 5: No diligencia Nº de identificación fila 8: Sexo hombre | | |
| | MUJER | | | | | | | | 1 | 4 | | | | | | | | | | | | | | |
| | INTERSEXUAL |
| | NO IDENTIFICA |
| | TOTAL | | | | | | | | 2 | 8 | | | | | | | 10 | | | | | | | |

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo

** Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acta Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022IE230073 del 7 de septiembre del 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios	Radicado 2024IE148870 del 12 de julio de 2024

FIRMA DE AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Aurita Bello Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jerónimo Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Hoja 3

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código: PM01-PR11-F2 | Versión 1

Fecha: 06-11-2025 | **Aula Ambiental o Localidad:** C. Bolívar | **Eje temático:** Participación | **Hora de inicio:** 2:00pm | **Hora de finalización:** 6:00pm

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión Ambiental Local | **Condición poblacional:** Comunidad/entidades | **Proceso forest N°** 6813511

N°	NOMBRE	SEXO: HOMBRE	SEXO: MUJER	SEXO: INTERSEXUAL	RANGO DE EDAD-grupo etario: 0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	>60	IDENTIFICACIÓN ETNICA: AFROCOLOMBIANO	PALENQUERA	INDÍGENA	RAIZAL	GITANO_ROM	NINGUNO	¿ES EXTRANJERO? ¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Yeider Gonzalez	X							X							X		SED-DLE	3209877676	yleidergonzalez650@educacionbogota.edu.co	79885865	
(X) 2	Santiago Beltran	X						X								X		Line	3778932775	comunicaciones@line.com.co	1061143133	
3	Ana Paola Garcia		X						X							X		ACOB	3135134501	ana.garcia@gobiernobog.	—	
4	Karen Brigith Ortiz		X					X								X		U Distrital	3185883581	kborti25@udistrital.edu.co	1024592475	
5	Héctor Andrés Cárdenas	X							X				X				NO	Comunidad MUYSKA del Tunjo	3022166318	hacs.andrescardenas@gmail.com	1024474152	
6	Carlos Julián Bulla	X							X				(X)			X	SI/NO	ACB	3182415746	Carlos.bulla@gobiernobogota.gov.co	1022396531	
7	Angela Rodriguez		X						X							X		Acudiente, menor estudiante	350591 3850	angela rodriguez b538 @gmail.com	52128153	
8	Santiago Suarez R	X						X								X		Rep Resa Edi. Amb.	3017679639	heinnersuarez@gmail.com	1018502427	
9	Fabian Villegas Diaz	X						X								X		Emisora historia del legado	3732707727	Fvillegasdi@gmail.com	7018577267	
10	Cesar Rhopa	X							X							X		SEA opd	3138347072	ciudadbolivar@cambiaterbogota.gov.co	79758209	

CONTEO:	0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	>60	AFROCOLOMBIANO	PALENQUERA	INDÍGENA	RAIZAL	GITANO_ROM	NINGUNO
HOMBRE				3	4							
MUJER				1	2							
INTERSEXUAL												
NO IDENTIFICA												
TOTAL				4	6				1			9

TOTAL PARTICIPANTES: (10) 9

Observaciones: Fila 3: no diligencia N° de identificación. Fila 6: Identificación etnica ninguna. Fila 2: Doble registro (Hoja N°2)

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.
* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo
* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

Total participantes: 9 Identificacion Etnica Total 8.

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y Fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022IE230073 del 7 de septiembre del 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios	Radicado 2024IE135270 del 2 de julio de 2024

FIRMA DE AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Aurita Bello Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefa Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jeronimo Rodriguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024

Powered by CamScanner

	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

Registro Fotográfico





Imágenes 1 y 2. Comisión ambiental local sesión extraordinaria noviembre 2025.





Imágenes 3 y 4. Comisión ambiental local sesión extraordinaria noviembre 2025.



Parque Distrital Ecológico de Montaña - PDEM Cerro Seco

NOVIEMBRE 06 DE 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

Parque Distrital Ecológico de Montaña - PDEM Cerro Seco



Fecha declaratoria: Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021

PMA: Resolución SDA 03180 del 28 de diciembre 2023

Autoridad ambiental:

- Secretaría Distrital de Ambiente
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

Extensión: 199,03 ha

- Urbano: 132,6 ha (66,5%)
- Rural: 66,17 ha (33,25%)
- Suelo expansión: 0,60 ha (0,3%)

Ecosistema: subxerofítico

Valores Objeto de Conservation.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) es el instrumento para la gestión y el manejo del área protegida

Estrategias de manejo

Estrategia 1 **Saneamiento predial** del área protegida PDEM Cerro Seco

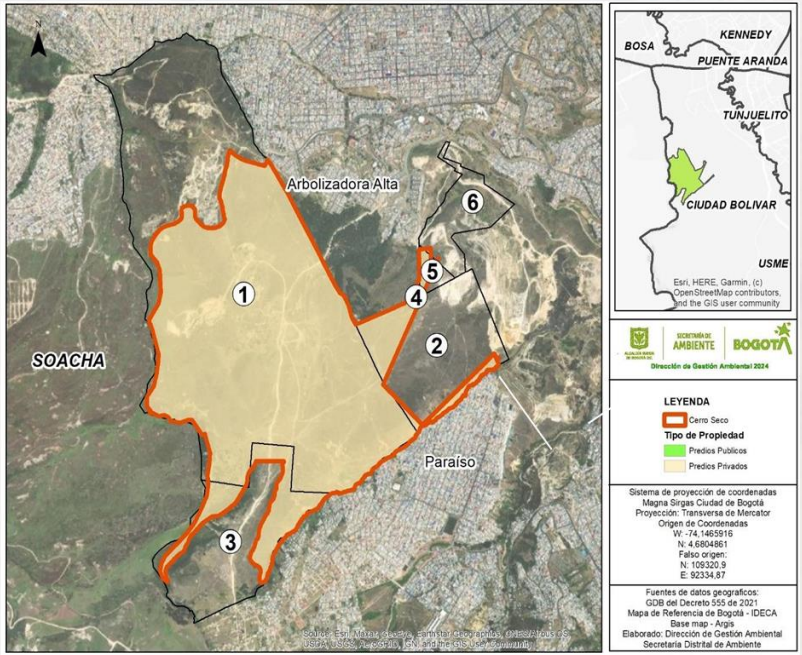
Estrategia 2 **Coordinación interinstitucional y comunitaria** para la gestión y manejo integrado del PDEM Cerro Seco

Estrategia 3 **Gestión del riesgo de desastres** en el PDEM Cerro Seco

Estrategia 4 **Educación ambiental comunitaria** para la conservación del PDEM Cerro Seco

Estrategia 1

Saneamiento predial del área protegida PDEM Cerro Seco



No.	CHIP	Nombre del predio	Nombre Propietario	Matricula Inmobiliaria	Área total del predio (m2)	Área del predio dentro del PEDM (m2)
1	AAA0145XYFZ	La Azotea 1	Grupo Malkenu S.A.S	50S-40392720	1.496.203,61	809.733,87
2	Sin incorporar	La Azotea 2	Suever LTDA	50S-40392721	857.138,66	857.138,66
3	Sin incorporar	La Azotea 2A	Israel Diaz Garavito Mario Teresa Acosta Castro	50S-40398061	25.600,00	25.600,00
4	AAA0156OBTD	La Azotea 3	Suever LTDA	50S-40392722	496.698,34	166.053,65
5	AAA0156OBUH	Ciudad Bolívar 44 Rural III	Pavimentos y Explanaciones Urbanas, LTDA	50S-777297	424.784,66	103.566,42
6	AAA0242SYCX	Zona Verde 49A	Distrito Capital	50S-40426952	4.112,68	4.112,68
7	AAA0160FXBS	Montecarlo	Josefina Prieto de García	50S-40246995 (Folio Cerrado) Folio matriz 50S-732847	27.897,40	14.586,70
8	AAA0155PZWW	TV 20D 69G 14 SUR IN 5	Josefina Prieto de García	50S-866403 (Folio Cerrado) Folio matriz 50S-732847	182.096,70	966,3
				Total área m2	**3.514.532,05**	**1.981.758,28**
				Total área ha	**351,45**	**198,18**

Estrategia 2

Coordinación interinstitucional y comunitaria para la gestión y manejo integrado del PDEM Cerro Seco

Actividades

Resultados

1. Articulación y gestión para la conservación y recuperación del PDEM Cerro Seco.

13 Mesas con la comunidad e instituciones

















BOGOTÁ

Estrategia 2

Coordinación interinstitucional y comunitaria para la gestión y manejo integrado del PDEM Cerro Seco

Actividades

2. Identificación, seguimiento y gestión para la mitigación de tensionantes en el área protegida de manera articulada entre entidades y propietarios.



Resultados

Ocupaciones informales:

- **Desmonte de 13 ocupaciones informales**
- **2 Capturas** por desvío de Quebrada Peña Colorada (10/07/25)
- **21 monitoreos** interinstitucionales de prevención vigilancia y control
- **Sensibilización** a la comunidad de Quiba

Disposición inadecuada de residuos

- **2 Capturas en flagrancia**
- **Inicio** de sancionatorio ambiental a 3 infractores de vehículos por disposición inadecuada RCDS (02/07/2025)
- **2 Imposición de comparendo** por transporte de lodos y disposición - 27/06/25 y por arrojo clandestino de residuos vegetales 23/08/2025
- **105 m3 recogidos** de residuos en el PDEM por parte del equipo operativo de la SDA (20 ecovigias) entre el 28/08/2025 al 16/09/2025

Estrategia 2

Coordinación interinstitucional y comunitaria para la gestión y manejo integrado del PDEM Cerro Seco

Actividades

3. Promover y concertar la mejora en las condiciones de accesibilidad, seguridad y respeto del régimen de usos.

Resultados





4. Monitoreo de la biodiversidad del PDEM Cerro Seco

Visita técnica de reconocimiento de condiciones ambientales de fauna y flora y monitoreo preliminar.













Plan De Manejo Ambiental

Monitoreos de Fauna

Artropofauna

- 17 especies distribuidas en seis géneros y 24 familias.



Tityus columbianus_ **Escorpión o alacrán**



Hemiargus hanno bogotana



Bombus pauloensis_Abejorro



Heterogomphus dilaticollis



Tettigoniidae_ Grillos arbustivos



Chrysopidae_**crisopas**



Lejops (Asemosyrphus) mexicanus



Eudule bimacula

Plan De Manejo Ambiental

Monitoreos de Fauna

Avifauana

- 14 especies distribuidas en catorce familias.





Alondra Cornuda _ *Aremophila alpestris*

Plan De Manejo Ambiental

Monitoreos de Fauna

Herpetofauna

- 3 especies distribuidas en tres familias.



Serpiente sabanera (*Atractus crassicaudatus*),



Rana sabanera (*Dendropsophus molitor*),

Plan De Manejo Ambiental

Monitoreos de Flora

- 40 especies distribuidas en 36 géneros y 26 familias. 5 especies son endémicas, 21 nativas, 5 exóticas y 2 son potencialmente invasoras.



Scutellaria racemosa



Euphorbia orbiculata



Stevia lucida



Spermacoce chartensis



Oxalis corniculata L.



Kalanchoe densiflora Rolfe



Trifolium pratense L.



Lourteigia stoechadifolia (L.fil.) R.M.King & H.Rob.

Plan De Manejo Ambiental

Monitoreo Hidrobiológico

in situ	Fisicoquímicos	Metales	Microbiológicos
pH Conductividad Conductividad Temperatura ambiente Sólidos sedimentables (SSED) Oxígeno Disuelto Profundidad (m) Transparencia (m)	Alcalinidad Total (CaCO3) Carbono Orgánico Total (COT) Clorofila a Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Dureza Total Fenoles (C6H6O) Fósforo reactivo soluble (PRS) u ortofosfatos Fósforo Total (P) Grasas y aceites Nitratos (N-NO3) Nitritos (N-NO2) Nitrógeno Amoniacal (N-NH3) Nitrógeno Total Kjeldahl (NTK) Sólidos Suspendidos Totales (SST) Sulfatos (SO42−) Sulfuro de Hidrogeno (H2S) Sustancias activas al azul de metileno (SAAM) Turbidez (NTU)	Aluminio (Al) Arsénico (As) Bario (Ba) Berilio (Be) Cadmio (Cd) Cianuro Total (CN-) Cinc (Zn) Cobre (Cu) Cromo Hexavalente (Cr+6) Manganeso (Mn) Mercurio (Hg) Níquel (Ni) Plata (Ag) Plomo (Pb) Selenio (Se)	Coliformes Fecales (NMP) Coliformes Totales (NMP) Escherichia coli (NMP)





Estrategia 3 **Gestión del riesgo de desastres** en el PDEM Cerro Seco

Actividades

1. **Identificación de los escenarios del riesgo en el PEDM Cerro Seco.**



Resultados

Se está construyendo una hoja de ruta con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) para orientar la elaboración del plan de gestión del Riesgo en el área protegida.

Estrategia 4

Educación ambiental comunitaria para la conservación del PDEM Cerro Seco

- Actualización anual de la base de datos de actores sociales del área de influencia del PEDM por parte de la SDA.
- Adelantar acciones de educación ambiental en el PDEM Cerro Seco.
- Concertar y definir los contenidos a desarrollar en las acciones de educación ambiental.
- Concertar los contenidos y metodología para implementar un aula itinerante con un enfoque ancestral Muisca “Tytwa”.
- Implementación de la estrategia de comunicación con un enfoque diferencial a los diferentes grupos poblacionales para fortalecer los procesos de educación ambiental
- Apoyo en la implementación de Proyecto Ambiental Escolar, Proyecto Ambiental Universitario y Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental relacionados al PDEM Cerro Seco.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ



Se han implementado varias acciones en Cerro Seco como parte de un esfuerzo por su recuperación.

Sin embargo, reconocemos que las problemáticas son estructurales y de larga data, por lo que aún queda mucho por hacer.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ


¡GRACIAS!
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
AMBIENTE
BOGOTÁ